CONSTANCIA SECRETARIAL: En el presente proceso el demandante ha dado cuenta del pago efectuado al perito designado por el despacho.

Armenia, Quindío, 01 de marzo de 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Héctor Fabio Balcero Castillo
Demandado:	Robinson Gómez Chois
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00231-00

Armenia, Primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y verificado por el despacho que el perito designado ha aceptado el cargo, se dispone requerir al Dr. Carlos Aníbal Guzmán Zuluaga con el fin de que rinda el dictamen ordenado en audiencia celebrada el 26 de enero de 2021.

Para el efecto, se le concede el término de diez (10) días.

Presentado el dictamen se dará aplicación a lo dispuesto en el Art.231 del C.G.P y se señalará fecha para la audiencia respectiva.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
02 DE MARZO DE 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4131d1cfa8c10d4668d68ad7c8f308ec35ddb56b32a97bc4bd4019f571960c92
Documento generado en 01/03/2022 11:29:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica